

Byuntamientos

900 134

Campus.º el 16 de Abril

Habiendo sido bastante la excusa que me ha presentado con fecha 19 de Enero proximo pasado el Regidor de ese Byuntamiento D.

Pascual Panner y Gallego, oido el Consejo provincial, y en uso de las facultades que me conceden los arts 6º y 8º de la Ley de 8 de Enero de 1845, he resuelto el admitirla y relevar de aquel cargo al referido Panner y Gallego.
Lo que digo a V. para.

su conocimiento el de
ese Ayuntamiento que
preside; y para inteli
gencia y Gobierno del
interesado.

Dios que a R. m^{tas}
Castella 2 de Mar.
zo de 1665.

Julian de Sureda

Por Alcalde de Villajames

